

**COMISIÓN CALIFICADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE  
MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS JUNTAS CANTONALES DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL**

**ACTA DE CALIFICACIONES DEL PROCESO CCPIDG-2026-002**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las **14:00** horas del día **lunes 18 de mayo de 2026**, con la presencia de la CPA. XIOMARA LISBETH ZURITA CRIOLLO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CCPIDG; la Ab. MARÍA ROSA GONZÁLEZ ANDRADE, COORDINADORA DE JUNTAS CANTONALES Y GESTIÓN JURÍDICA DEL CCPIDG; y, el MGs. BILLY NAVARRETE BENAVIDEZ, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, miembros de la Comisión Calificadora conformada mediante resolución administrativa No. CCPIDG-005-2026 de fecha 2 de abril del 2026; se reúnen en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, ubicado en Gómez Rendón entre Noguchi y Rumichaca, dando continuidad al proceso CCPIDG-2026-002 de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Selección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Para el efecto, se hace constar que la fase de evaluación se desarrolló de la siguiente forma:

Con fecha martes 05 de mayo de 2026, en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, ubicado en Gómez Rendón entre Noguchi y Rumichaca, se llevó a cabo la prueba de conocimiento técnico.

Con fecha lunes 11 de mayo de 2026, en las instalaciones de Plaza Guayarte frente a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Centro de cómputo, piso bajo de Épico EP se llevó a cabo la evaluación psicométrica y conductual.

Con fecha miércoles 13 de mayo de 2026, en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, se efectuó la resolución del caso práctico, consistente en el análisis y planteamiento de soluciones a casos ficticios relacionados con la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el marco de las competencias asignadas a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Con fecha viernes 15 de mayo de 2026, en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, se realizó la entrevista, destinada a evaluar las competencias, habilidades, actitudes y motivaciones de las y los postulantes para el desempeño del cargo de miembro de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil.

Habiéndose ejecutado la fase de evaluación (prueba de conocimiento técnico, evaluación psicométrica, caso práctico y entrevista), y de conformidad con los parámetros y puntajes establecidos, se obtienen los resultados que se detallan a continuación:

**RESULTADOS DE LA FASE DE EVALUACIÓN**

N°	POSTULANTE	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TECNICO	PRUEBA PSICOMÉTRICA CONDUCTUAL	RESOLUCION DE CASO PRACTICO	ENTREVISTA	TOTAL
	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>70</b>
1	Kevin Israel Cañarte Siguencia	30	7,01	20	10	67,01
2	Karoll Jeanette Márquez Allauca	30	8,26	17,67	10	65,93
3	Lisette Marcela Salavarría Avilés	28	6,77	19,67	10	64,44
4	Miriam Valeria Prado Córdova	27,5	7,22	20	9,33	64,05
5	Teresa Lucila Cervantes Gonzales	27,5	7,02	18	6,33	58,85
6	Sandra Grace Altamirano Jaramillo	28,5	7,61	10,33	7	53,44

En consecuencia, el puntaje total obtenido en el proceso de selección y designación de miembros principales y suplentes de las juntas cantonales de protección integral de derechos de Guayaquil No. CCPIDG-2026-002 queda establecido de la siguiente manera:

N°	POSTULANTE	HOJA DE VIDA	EVALUACIÓN	TOTAL
	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>30</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
1	Lisette Marcela Salavarría Avilés	30	64,44	94,44
2	Miriam Valeria Prado Córdova	29	64,05	93,05

3	Karoll Jeanette Márquez Allauca	26	65,93	91,93
4	Kevin Israel Cañarte Siguencia	23	67,01	90,01
5	Teresa Lucila Cervantes Gonzales	24	58,85	82,85
6	Sandra Grace Altamirano Jaramillo	22	53,44	75,44

Siendo las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2026, sin más asuntos que tratar, la Comisión Calificadora da por finalizada la sesión, expidiéndose la presente Acta de calificación, la cual suscriben los miembros:

**MGS. BILLY NAVARRETE BENAVIDEZ**  
**Miembro Comisión Calificadora**

**CPA. XIOMARA LISBETH ZURITA CRIOLLO**  
**Miembro Comisión Calificadora**

**ABG. MARÍA ROSA GONZÁLEZ ANDRADE**  
**Miembro Comisión Calificadora**

CERTIFICO. – que la presente sesión fue realizada a los 18 días del mes de mayo de 2026.

**Abg. Andrea Delgado Mera**  
**Secretaria de la Comisión Calificadora.**